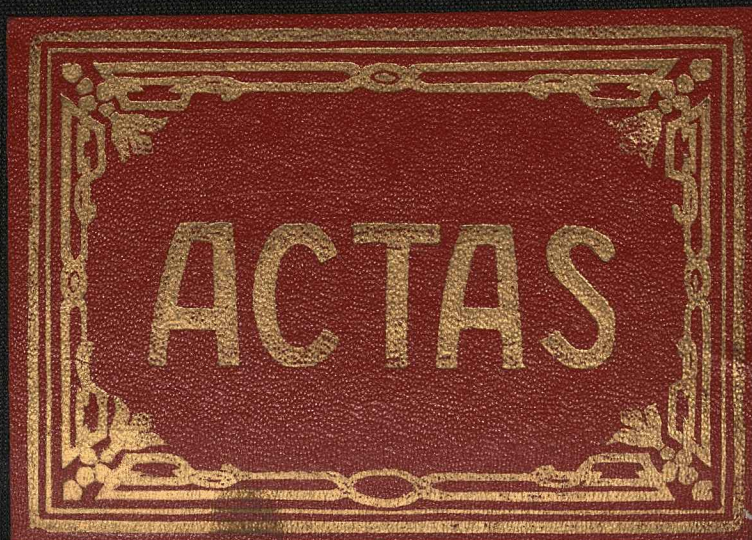
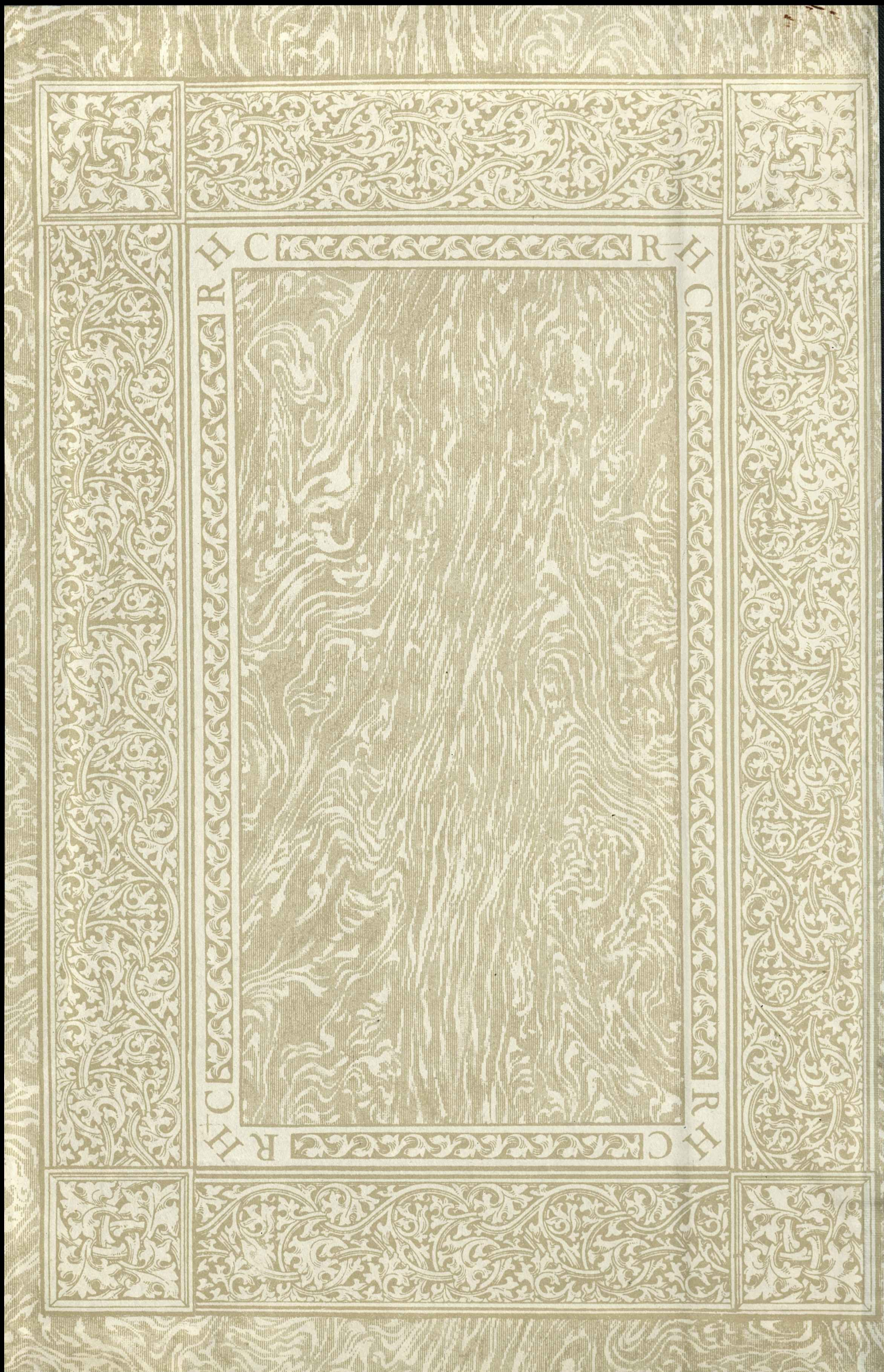
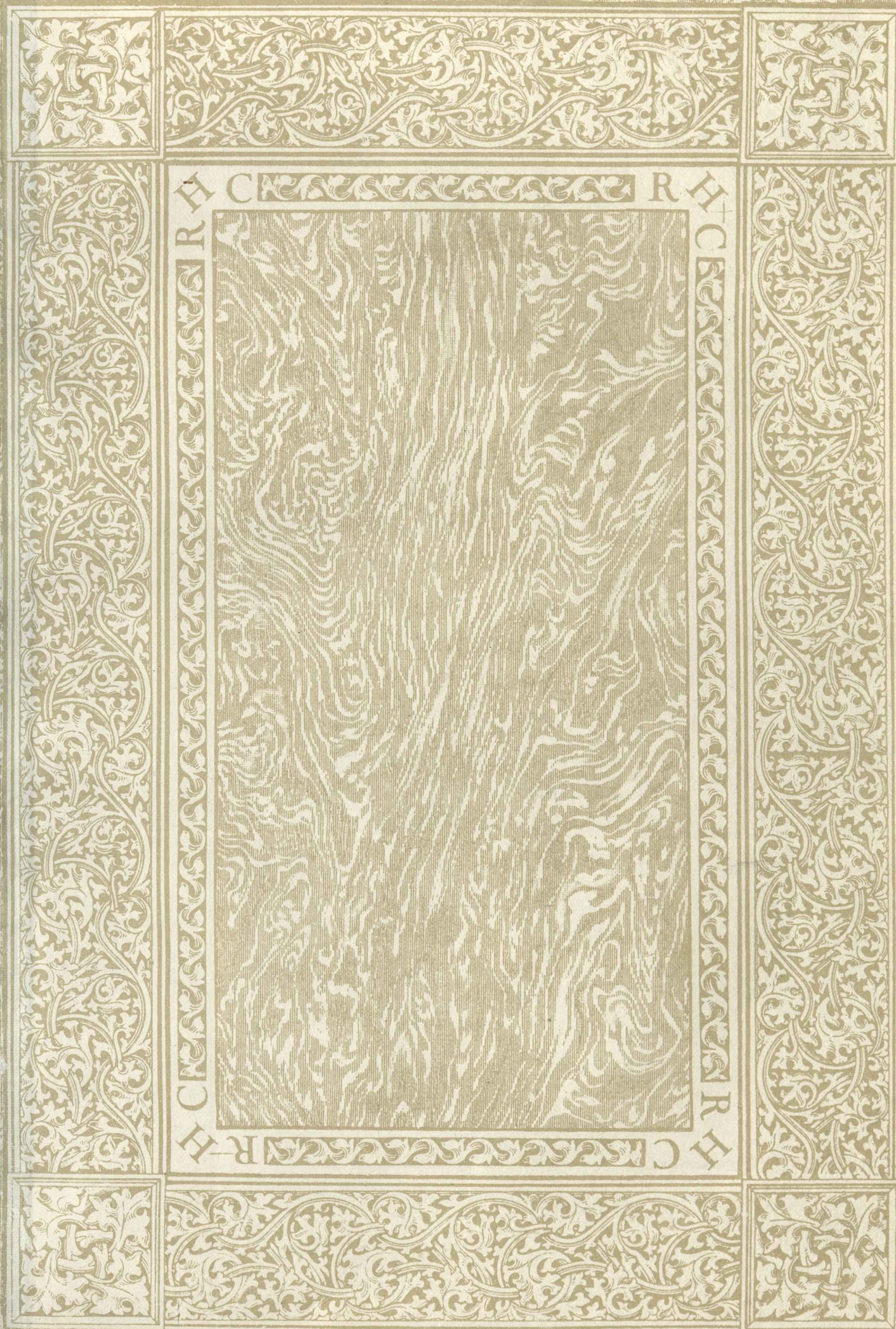




S







AYUNTAMIENTO DE HUAYTACAN
Jalisco de Apertura de Libro de Actas

En cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de Organización, Administración y Régimen Jurídico de los municipios locales, en el día de la fecha, se procede a la apertura del presente libro de actas, destinando a recoger las del Ayuntamiento Causa de 200 folios útiles, a excepción del número 1, todos ellos rubricados con el del Ayuntamiento.

Huaytacán 12 de abril de 1984

El alcalde

El secretario

Ramón Jesús Sánchez

José María



AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL
DILIGENCIA DE APERTURA DE LIBRO DE ACTAS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el día de la fecha, se procede a la apertura del presente Libro de Actas, destinado a recoger las del Ayuntamiento. Cuenta de 200 folios útiles, a excepción del número 1, todos ellos sellados con el del Ayuntamiento.

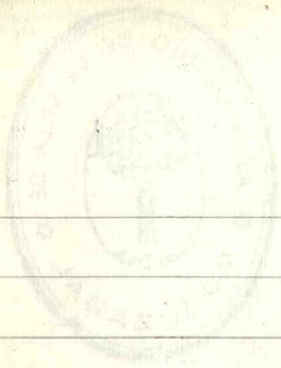
Muruzábal 12 de Abril de 1.984

El Alcalde

Maria Jesús Echeverría

El secretario

José María



Pte. Sr. Jesús Echeverría

Concejales:

Alvaro Arraiza

Alberto Azparren

José R. Martínez.

Señor del Ayuntamiento del día - 12-Abril-1984.



En Murciá a 12 de Abril de 1.984, y a las 7'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcaldesa, Sr. Jesús Echeverría, y estando presentes los Srs. Concejales, al margen indicados se abrió el acta parando al orden del día:

- 1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- 2) Se informa por la Presidencia, que ha finalizado el plazo de suministro de árboles, por parte de D.F.M. y que es necesario esperar hasta Noviembre para su adquisición y plantación. Se acuerda, no obstante, solar los árboles secos del Pueblo y plantar, en su día, 2 por cada uno que se tire.
- 3) Se acuerda solicitar de la Caja de Ahorros de Navarra, Caja de Ahorros Municipal y Banco popular la concesión de módulos para la reforestación de parques de niños.
- 4) Se acuerda solicitar de la Casa Sancho los folletos informativos de fuentes, para colocar uno en la Plaza.
- 5) Se acuerda requerir a J. Miguel Sotri a que retire las maderas que hay en la frasería de la vivienda de su propiedad por poderse observar la existencia de ratas entre las mismas.
- 6) Se acuerda modificar los tarifas de aguas, previo el expediente reglamentario, que pasan

a ser:

- Mínimo, igual que hasta el momento.
- de 10 m³ a 60 m³. a 22 pts./m³.
- de 64 m³ en adelante a 200 pts./m³.
- Grampa y residencia a 22 pts./m³.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 217. del Reglamento de las Haciendas forestales de Navarra, dicha modificación deberá seguir los mismos trámites que se realizaron en su aprobación.

7/ Se informa que la empresa FERSA ha talado unos árboles, chopos, de propiedad comunal, sin haber solicitado el correspondiente permiso del Ayuntamiento. Disentido el tema se acuerda remitir un oficio a dicha empresa, solicitando una explicación por dichos talos, el mismo tiempo que se exige una indemnización por dichos árboles.

8/ Se informa de la urbanización que se pretende realizar en Oluteviego y del camino previsto, que siendo transversal, uniría los dos existentes por desape de la finca del Sr. Bernad. El Ayuntamiento manifiesta su conformidad por dicho camino, admitiéndolo, una vez realizado, como comunal y siendo de cuenta del Ayuntamiento su conservación.

9/ Presentado nuevamente el tema del camino de Uterga, en Oluteviego, y habiéndolo tratado con las personas que en su día colocaron las mugas, se acuerda requerir a D. Clemente Bernad Etayo se retire, a partir de la muga de delimitación



de la finca, un metro hacia adentro.
Comunicarle al mismo tiempo que dicha finca se
coloca, como lindero de finca y no de camino,
con independencia de Concentración parcelaria y
con anterioridad a la transmisión de la finca
a sus actuales propietarios.

Contemplado el Estudio de Detalle, resulta
que entre camino y cerrado, debe haber una
distancia de 4 metros, distancia que en la
actualidad no existe, por lo que debiendo cum-
plir con lo establecido en el Estudio de Detalle,
deberá retirarse el cerco, la distancia señalada.

19/ Presentada una instancia de D. Nicolas Bejui
en la que solicita Licencia Municipal para la
construcción de una vivienda en terreno de su
propiedad, sito en paraje de San Blas, y a la
que acompaña proyecto visado, y una vez recibido
el informe del Ministerio de Obras Públicas y
Urbanismo relativo a dicha vivienda, se acuerda
autorizar dichas obras, dándole cuenta de
las correcciones, que según dicho Ministerio
debe recibir.

Se le comunica, en mismo, la necesidad de que
en su día solicite del A. O. P. y U. la correspon-
diente Cédula de Habitabilidad.

Se remiten cargos por los tasas correspondientes
por, anexo al agua y saneamiento y de Licencia
de Obras.

20/ Presentada una instancia de D. Tori Arraita
en la que solicita Licencia Municipal para las
obras de reparación de cocina y resaque de
paredes de la vivienda, se acuerda autorizar

dichos osros.

- 12/ Habiendose requerido a D. Antonio Zorobio, a que presentara croquis, con medidos, de la obra para la que solicitó licencia, y no constando los medidos en el croquis remitido, se le vuelve a requerir nuevamente para que presente el mencionado croquis, con los medidos correspondientes a los casetos a edificar.
- 13/ No habiendo presentado las escrituras solicitadas, D. José Luis Iru, de las fincas sitas en las Puertas, se acuerda, y con el fin de evitar enfrentamientos con los vecinos, solicitar la correspondiente autorización de posesión, para proceder al dragado del regadío.
- 14/ Se informa de la reunión mantenida en puente la reina, para tratar el tema de justa del Colegio Comarcal, acordándose adouar el reparto remitido, menos, la parte proporcional correspondiente al empleado municipal que realiza trabajos en dicho Colegio.
- 15/ Se informa del oficio remitido por el Ministerio de Sanidad, relativo al Catadero Municipal, indicando, que cuando se hayan completado los osros de acondicionamiento del mismo, se dará cuenta de ellos para proceder a su legalización.
- 16/ presentado un escrito de D. José Antonio Eguez en el que manifiesta que va a proceder al cercado de la finca de su propiedad, sita en Monte-Viejo, se acuerda requerirle a



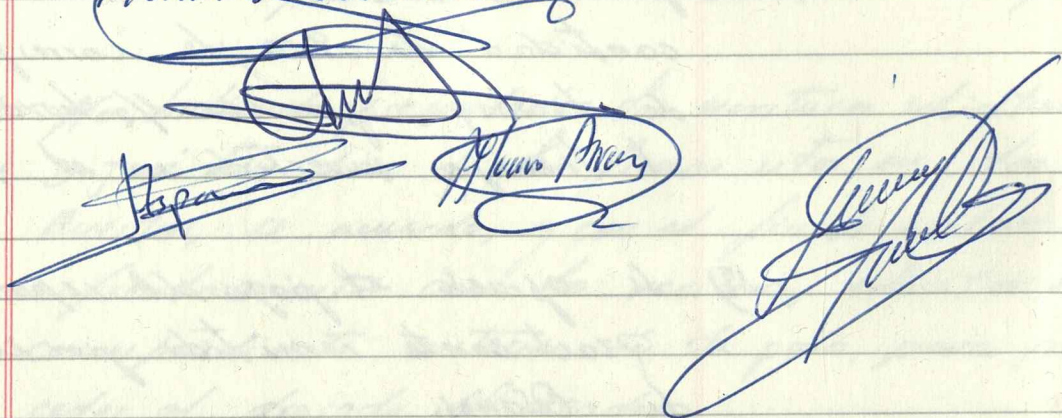
que presente una instancia en la del Sr. Forero adjuntando croquis de los obras a realizar.
Comunicarle al mismo tiempo que el cercado deberá ser con seto natural y respetando las distancias reglamentarias desde el camino a los obras y cercado.

- 17/ Se aprueba el pago de la factura presentada por el Sr. Ros, descontándose de la misma la cantidad de 900 pts. correspondiente a 1 hora de trabajo, por ser $\frac{1}{2}$ hora y no $1\frac{1}{2}$ horas el tiempo invertido en el trabajo.
- 18/ Se aprueba el pago del reporte médico y practicante remitido por el Ayuntamiento de Osanos.
- 19/ Reparación de Caminos: una vez levantada la cosecha, se procederá a su reparación en el caso de que no lo realicen los vecinos que ahora los cultivan.
Respecto al camino de Clouthier, se acuerda proceder a su reparación descontando los gastos que ello ocasionen, de la cantidad pendiente de abono, al constructor del saneamiento.
- 20/ Examinados los diferentes partidos que componen el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.984, y que asciende a la cantidad de
se aprueba por unanimidad.
- 21/ Se acuerda tramitar ante el H. O. P. U. la documentación necesaria para obtener las subvenciones y préstamos oportunos, a fin de proceder a la

reparación de la Casa Consistorial, colmándose
de gastos en 500.000 pts.

y siendo son 10'45 hora, se levanta la sesión de
la que se extiende este acta que firman los
Sres que han asistido, conmigo el secretario que
certifico.

Maria Jesús Kcheverreg

The block contains three handwritten signatures. The first signature on the left is partially obscured by a large, circular scribble. The middle signature is written in a cursive style and appears to be 'Juan María'. The signature on the right is also cursive and appears to be 'Luis María'.

Pte: M^{te} Jesus Echeverria.

Concejales:

Alvaro Arraiza.

Alberto Azparren

P. Jesus Arlegui

Sesión del Ayuntamiento del día 10 Mayo 1984.

En Muruásol a 10 de Mayo de 1984, y siendo las 7'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia de D^{te} M^{te} Jesus Echeverria, y estando presentes los Sr^{es} Concejales el morning indicados, se abrió el acto poniendo el orden del día.

1) Secretaría, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se da cuenta de la subvención concedida por D. F. R. para los obras de electrificación del pueblo, y que asciende a la cantidad de 7.142.200 pts., que supone un 56'74 % sobre el presupuesto de la obra.

Se acuerda firmar, junto con Adior y Ucor, el Jemo del inicio de la obra y la posible subvención con el Director de FERSA.

3) Visto el croquis remitido por el Sr. Zardoya, relativo a la obra que pretende realizar, se acuerda denegar la licencia de obras, en base a su ubicación en zona rústica y no cumplir con los requisitos exigidos, para la edificación en dicha zona.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

4) Presentada una instancia de D. J. Antonio Egueros Vitay, en la que solicita licencia de obras para el cercado de finca de su titularidad, en zona de Monteviejo, se acuerda autorizar dicha obra, debiendo realizar el cerco, con seto vivo, y colocando la malla por la parte interior de dicho seto y a la misma altura que éste.

Así mismo, el seto, en la parte Este, ramino



de Oboteviego, estará a una distancia de 1. m.
de la orilla de dicho camino. En el lado Oeste,
Camino de Utergo, el cerco se reditóri a una
distancia de 1 m. de la orilla del camino, y en
todo caso, a 1 m. hacia adentro de la masa de
la finca.

Javier Arraiza. 5) Presentado una restauración, a la que acompaña croquis,
en la que solicita licencia municipal para la realiza-
ción de obra en vivienda de su propiedad, con
modificación del aspecto exterior de la misma,
y ante la necesidad de proyecto técnico para
dichas obras, se acuerda comunicar al solicitante
que:

Se informa en sentido favorable dicha construcción,
no existiendo inconveniente en otorgar, en su
día, la correspondiente licencia de obra, una vez
que se haya presentado el correspondiente
proyecto técnico, y éste se ajuste al croquis
presentado.

6) Presentada una instancia de D. Alvaro Alonso
Peret de Qada, en la que solicita licencia munici-
pal para la construcción de un pozo en
finca de su propiedad, sita en paraje de la
Cantera, se acuerda autorizar el mismo, en las
medidas señaladas en dicha instancia, sin
perjuicio de la licencia que de los organismos
oficiales deba obtener.

7) Se informa que por D. Pedro Aluaga, se
están realizando obras, en finca de su propiedad
sin haber solicitado y obtenido la correspon-
diente licencia de obra, se acuerda remitirle



un oficio, a fin de que proceda, en el caso que ve
plazo a solicitar dicha Licencia. En su defecto
el Ayuntamiento actuará, según lo establecido
en la Ley del Suelo.

- 8) Presentada una instancia de D. Paulino Arlegui Murutxol, en la que solicita se proceda a incluir en el casco urbano, una finca de su titularidad sita en zona Rustica de Olutxerriego, Liudante con Casco Urbano, se acuerda comunicarle que, con fecha 7-11-77, la Comisión Provincial de Urbanismo y previo el expediente reglamentario, aprobó la delimitación del suelo urbano de Murutxol. Que el Ayuntamiento, no tiene competencia, para incluir directamente y sin expediente de ampliación previo, una finca rustica, en el casco urbano. Que no existen motivos, especialmente por ocupación de la actual delimitación, para que el Ayuntamiento inicie el expediente de ampliación y nueva delimitación del casco urbano. Por lo que en base a ello, se deniega tal solicitud.

- 9) Ordenanzas Fiscales. Teniendo en cuenta que por alguna miembro de la Corporación, no se ha examinado debidamente el expediente de Ordenanzas Fiscales, se acuerda proponer el tema para una próxima sesión.

- 10) por el sistema de urgencia y por unanimidad, se introducen las siguientes temas:
- Se autoriza a D. Emilio Yáñez a reclutar una entrada a finca de su titularidad, con

acceso por el camino de Purit. En la acequia
deberá colocarse los tutas necesarios, para que
corra el agua.

- Vista una solicitud de D. Fernando Artelea, en
la que solicita Licencia Municipal para realizar
obras en su casa, consistientes en, cubrir terraza
y reparación de tejado y chimenea, se acuerda
requerirle para que presente plano o croquis,
de la situación actual de las edificaciones, y
de la situación en que quedarán una vez reali-
zadas las obras. Dicha plana deberá llevar los
medidos de las edificaciones.

Una vez presentado dicho documento, se exami-
nará la solicitud de licencia.

- Se acuerda adquirir la prutura para poner
los pozillos y sales del Ayuntamiento.
- Se acuerda requerir al propietario de la
Granja porcina, para que realice, periódica-
mente, campañas de desratización, debido al
peligro que la existencia de dichos roedores
supone para la salud pública.
- Se acuerda iniciar los tramites, para la
captación de agua, en Termino de Purit, y
solucionar en lo posible, el problema de la
seguia, especialmente en verano.

Y siendo las 10 de la noche, se levanta la sesión
de la que se extiende este acta que firman
los Srs que han asistido, con cargo el Secre-
tario que certifica.

Maria Jesús Labrador

Pte. D^o Jesús Echeverría.

Concejales:

Alfredo Azparran

Alvaro Arraiza

Pedro Tomás Alegría



Sanión del Ayuntamiento del día 14 Junio 1984.

En Murutzu a 14 de Junio de 1984, habiendo
los 7 de la tarde se reunió en sesión ordinaria
el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D^o J^o
Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres.
Concejales el margen indicado, se abrió el acta
pasando el orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior

2) Electrificación: Se informa por la Presidencia
de la junta reditada a FENSA, para tratar el
tema de la aportación de dicha empresa a las
obras de electrificación, y convenio de las mismas,
una vez que por D.F.R. se ha concedido la corres-
pondiente subvención con cargo a Planes de
Inversión. Se manifestó por el Director de
FENSA, que la aportación de cada pueblo, sería
entre el 5 y el 10% del presupuesto, y que el
resto sería a cargo de dicha Empresa.

Posteriormente, en reunión mantenida en Ucar, por los
representantes de los Ayuntamientos del valle, se
trató el tema de la aportación de los municipios,
llegándose al acuerdo de que cada uno aportase
en relación al número de habitantes. Dicha
cantidad es similar a la que en un principio se
había calculado para el Ayuntamiento de Murutzu.
Dicha postura fue aceptada por los representantes
de todos los pueblos, acordándose proceder a la
realización del contrato.

Presentado el presupuesto extraordinario para
las obras de electrificación de Murutzu, cuyo
importe asciende a la cantidad de 2.587.592.
ptas. siendo su financiación a través de:

D.F.R. 7.142.200 pts. lo que supone el 56'74%.

A cargo de F.E.R.S.A. 3.146.890 pts. y 2.298.502 pts. con cargo al Ayuntamiento, mediante crédito a concertar, y quedando nivelado en las partidas de gastos e ingresos, se aprueba por unanimidad.

3) Se procede a la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal General.

- Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal.

- Tasas por utilización privativa, aprovechamientos especiales, prestación de servicios, y realización de actividades relacionadas con la venta ambulante, ferias y exposiciones.

- Tasas por los servicios de recogida y vertido de basuras.

- Tasas por prestación de servicios, y realización de actividades relativas al cementerio y otros servicios funerarios de carácter municipal.

- Derechos y cánones a satisfacer por aprovechamiento y disfrute de bienes comunales.

- Derechos y tasas por ocupación del suelo, suelo subterráneo de la vía pública.

- Tasa por licencia de apertura y traspare de establecimientos.

- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

- Tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas y de obras en general.

- Modificación tasa por suministro de agua.
(anexo)

4) Recurso de Reposición presentado por D. Clemente Bernad Estay contra acuerdo del Ayuntamiento de 12 de Abril de 1984. por el que se le requiera



a que se retire un metro del camino en la obra que ha realizado.

Se indica que el mojón de delimitación se refiere a la finca y no al camino, habiendo sido colocado dicho mojón con anterioridad a la adquisición de la finca por un actual propietario. Al retirarse la Concentración parcelaria se continuó con la delimitación de la finca y del camino existente.

Posteriormente al retirar el Estudio de Detalle se indicaba en el mismo, que a partir del canto de la finca, los promotores deberían retirarse un metro hacia adentro, con el fin de que el camino, que delimita una zona urbana, tuviera la anchura suficiente para dar acceso a las diferentes parcelas. Existiendo inicialmente un camino, y debiendo existir en la actualidad otro, previsto en el Estudio de Detalle, la construcción más cercana debió retirarse a un metro del lindero de la finca, tal y como queda previsto en el Estudio de Detalle.

Por tales motivos se deniega el recurso de Reposición presentando contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12-Abril-1984.

5) Visto un oficio del Ayuntamiento de Puente La Piedad, por el que (9) se requiere el pago de la parte no abonada en concepto de canonaje, en el reporte del Colegio Comarcial, se acuerda abonar dicha cantidad.

6) Se aprueba el pago de las facturas presentadas por Frasesus para el Ayuntamiento.

- 7/ Presentada una instancia de la C.T.R.E. en la que solicita licencia municipal para la colocación de postes en Terreno Comunal, para dar servicio a nuevos abonados, se acuerda autorizar dicha colocación.
- 8/ Se da cuenta de la liquidación del Reporte de las Haciendas Locales correspondiente al año de 1.983, y el segundo reporte correspondiente a 1.984.
- 9/ Se informa de la próxima campaña antirrábica, con la vacunación de los perros de la Villa.
- 10/ Presentado el tema de la construcción de parques infantiles en Terreno Comunal, se discute la necesidad y conveniencia de realizarlos. Sometida la cuestión a votación, se produce empate entre votos afirmativos y negativos, quedando la cuestión pendiente para próxima reunión.
- 11/ Se acuerda requerir al Carpintero, la realización y colocación de maderas para los bancos de la plaza.
- 12/ Se informa por la presidencia, de que se ha solicitado de D.F.R. la realización de los obras adecuadas, a fin de que la entrada de la Carretera en el pordón, a Uteña y Umaná, ofrezcan la garantía necesaria para evitar los accidentes, pudiendo ser, una entrada en forma de "cruc" y una salida con carril de aceleramiento.
También se ha remitido una instancia en la

que se solicita la reparación del canal que
une el pordón con la cancheta ~~ya existente~~
Deluc-Campamor.



- 13) Se acuerda emitir un bando convocando a los
jovenes, para celebrar una reunión el proximo dia
30 de los corricutes, con el fin de tratar el
tema de las Fiestas Patronales.
- 14) Se acuerda conceder licencia de Obras a
D. Fernando Artero, una vez que ha reunido
el correspondiente croquis de lo que pretende
realizar.
- 15) Se da cuenta del costo del proyecto de
Saneamiento, acordandose tratar el tema de su
retirada, y en su caso, presentarlo a concurso,
en la proxima reunión del pleno.
- 16) Se acuerda remitir un oficio al Ayuntamiento
de Olano, requiriendole para que proceda a la
limpieza del recinto del depósito de las aguas,
debido al numero de cisternas y demás viviendas
que en el mismo existen.
- 17) Se acuerda adquirir por el Ayuntamiento, los
cubetas para el día del Corpus.
- 18) Se da cuenta que por el propietario de los
"championeros" se ha manifestado que no se van
a colocar pollos de cagorda, procediendose a
realizar una nueva experiencia con championes.

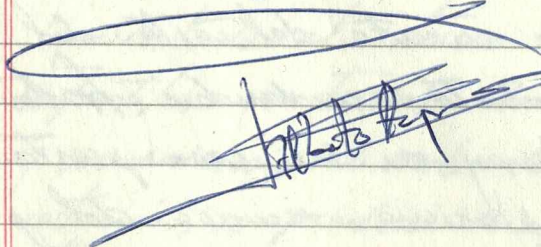
- Anexo Faja aguas:

- Ormimo: hasta 13 m. cantada = 150 pts.
- de 13 a 15 m. " = 250 pts.
- de 15 a 20 m. " = 400 pts.
- de 20 m adelante " = 700 pts.

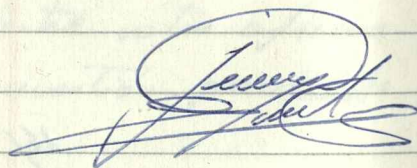
- 10 m/3 a 60 m/3 a 22 pts. m/3.
- 64 m3 m adelante a 200 pts. m3.
- grampa a 26 pts. m3.
- Residencia a 22 pts. m3.

y siendo las 9:30 de la tarde se levanta de sesión de la que yo como secretario certifico.

Maria José Echeverría

José R. Huel



P.D. Por unanimidad, se acuerda, ratificarse en la solicitud para el dragado del Rio Pato y regado de las huertas, aceptandose las condiciones señaladas por D.F.M. para dichos obras.

Pte. Sr. Jesús
Echeverría.

Concejales:

1. Alberto Azparren
2. Pedro J. Alegui
3. José Ramón Latimer

Señor del Ayuntamiento del día 12. Julio 1.984.

En Murzasol a 12 de Julio de 1.984, siendo
los 6 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en
sesión ordinaria, bajo la presidencia de Dña.
Sr. Echeverría, y estando presentes los
Sr. Concejales, al margen indicado, se abrió
el acto pasando el orden del día:

1) Lectura, aprobación y firma del acto anterior.

2) Se procede por el Sr. Depositario a dar los
cuentas correspondientes al ejercicio de 1.983, resul-
tando de la misma, que son:

- Cargo, por cobros realizados, la cantidad de
4.188.922 pts. (cuatro millones ciento ochenta
y ocho mil, novecientos veintidos).
- Data, por pagos realizados, la cantidad de
4.323.366 pts. (cuatro millones trescientos tres
mil, trescientos sesenta y seis).
- Existencias del ejercicio anterior, la cantidad de
983.524 pts.
- Existencias para el ejercicio siguiente, la can-
tidad de 869.077 pts.

Examinados los diferentes partidos se aprueban,
por unanimidad.

3) Tratado el Tema de la subvención y Programa
de actos de las Fiestas Patronales, se acuerda:

- Requerir a la Comisión de jóvenes, para que el
próximo año, presenten un programa de Fiestas
en debidas condiciones.
- No realizar el aperitivo en el día del Patrono.
- Retirar los apertor concavos de circulación, para
los días de Fiestas.



- Mantener abiertas las luces públicas, durante toda la noche en Fiestas, con el fin de evitar las percances nocturnos, que en años anteriores se venían produciendo.
- Subvencionar con la cantidad de 320.000 pts. más el seguro de vaguillos, caso de contraer estas.
- Solicitar del Gobierno Civil de Navarra, la correspondiente autorización para la fiesta y actos que se van a celebrar.

4) Se aprueba el pago de la factura presentada, por trabajos y material para el Ayuntamiento.

5) Se acuerda reparar el fregao de Saneamiento donde cosa del Alguacil, mediante el levantado de tubería, y colocación de otra nueva, a fin de evitar los problemas de profluencia que dicha zona viene padeciendo, por causa del saneamiento.

6) Se acuerda proceder a la limpieza del Cementerio, abonándose la factura presentada por los jóvenes correspondiente a la limpieza efectuada últimamente.

7) Se aprueba el pago del reporte de Médico y Practicante, recueto por el Ayuntamiento de Obanos.

8) Se acuerda, previa autorización de D.F.R., concertar un préstamo, con el Banco de Crédito Local, por la cantidad de 2.500.000 pts. con el fin de sufragar los gastos de adquisición

del proyecto de saneamiento, y obra de canchales vecinales.

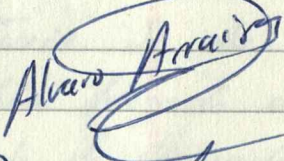


9/ Por unanimidad, se acuerda proceder a la permuta, previa autorización de D.F.R., de un terreno urbano, del titular, H^{ra} de Jesús Iñiguez Delgado por otro de propiedad comunal, sito en la parte Norte del Corred.

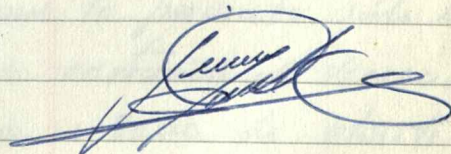
10/ Se procede a examinar el borrador de la Ordenanza de Edificación, acordándose recopilar nueva serie Extraordinaria, en el plazo de diez días, con el fin de proceder a la aprobación inicial de las mismas, con la rectificaciones que haya sido necesario recopilar.

y siendo por 10:30 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los S^{rs} que han asistido, concurre el Secretario que certifica.

M^e Jesús Iñiguez Delgado

José R. Martínez



[Faint, illegible handwriting across the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Pte: D^{te} Jesús Echeverría
Concejales:

D. Alvaro Arrieta
D. Alberto Azparren
D. José Ramón Mor-
tinez.

Sesión Extraordinaria del día 19-Julio-1984.
En Muruá el a 19 de Julio de 1984, y cuando
las 6 de la Tarde se reunió el Ayuntamiento en
sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D^{te}
Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres
Concejales, el letrado indicador, se abrió el
acto, pasando al orden del día.

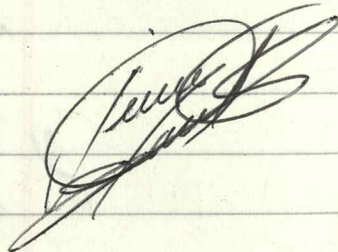
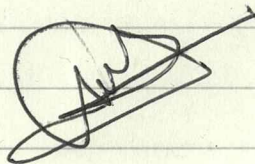
- 1) Lectura, aprobación y firma del acto anterior.
- 2) Ordenanzas de Edificación. Una vez examinados
por los Sres Concejales las mencionadas Ordenanzas,
y estando presente el arquitecto que las ha rea-
lizado, se procede a la discusión de las diferen-
tes partes que las componen, especialmente en
los puntos relativos a normas de actuación
en las zonas de ampliación, conservación del
casco antiguo, zonas verdes, actuación en suelo
no urbanizable, fajas por construcción, etc.,
acordándose, por unanimidad, aprobar inicial-
mente dicha Ordenanza.
- 3) Permuta Era de Isturiz. Se da cuenta del
acuerdo a que se había llegado en sesión anterior
relativo a la permuta de la Abundada Era de Isturiz.
En entrevista posterior mantenida con la Sra
Isturiz, ésta manifestó, que la permuta sólo se
realizaría, si se le daba una extensión de terreno
de 1.500. m² en la zona urbana de Monte-
viejo, o bien se compraba la Era por la can-
tidad de 1.300.000 pts., pues en caso contrario
procedería al cercado de la misma.
Como quiera que el Ayuntamiento no dispone
de esa cantidad, ni de los metros que pretende

en el obsteriego, se acuerda anular y dejar sin valor el acuerdo adoptado en sesión anterior, relativo a la permuta de dicha (Edna) Eva, dejando la cuestión en la misma situación que hasta el momento se encontraba.

- 4) Presentada una instancia de D. Javier Pirraza en la que solicita licencia municipal para el derribo de diversas habitaciones en vivienda de su propiedad, y construcción de muro externo y cubierta, sin construcciones interiores, se acuerda autorizar dichas obras.

y siendo las 10 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta, que firman los Srs que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

M. Jesús Echeverría





Ses. Asistentes:

Pte: D. Jesús Echeverría

Concejales:

D. Alberto Arparieu

D. F. Jesús Arlegui

Sesión Extraordinaria del día 14-Agosto-1984.

En Guzmán a 14 de Agosto de 1984 y siendo

los 6 de la tarde se reunió el Ayuntamiento

en sesión extraordinaria, bajo la presidencia

de D. Jesús Echeverría, y estando presentes

los 8^{os} Concejales al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

- 1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- 2/ Se acuerda destinar la cantidad de 322.664 ptes. reservada por D.F.R. con destino a planes de inversión, a las obras de reparación de Caminos.
- 3/ Presentada una instancia de D. Sourdis irurua en la que solicita licencia municipal para la ampliación de garaje, y a la que acompaña croquis, de las obras a realizar, se acuerda autorizar dichas obras.
- 4/ Se aprueba el pago de las facturas presentadas por los siguientes conceptos:
 - Ordenanzas de Edificación.
 - Trofeo Tiro al plato.
 - Español concavos para circulación.
 - Construcción Fuente en Plata.
- 5/ Ante el Edicto relativo a inscripción registral de la llamada "Era de Isturiz" se acuerda reclamar la existencia de servidumbre de paso, a fin de que en dicha inscripción aparezca señalada la mencionada servidumbre, siendo su anchura aproximada de 4m.

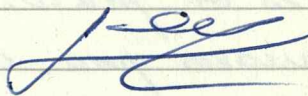
6/ Se realiza presupuesto extraordinario para las obras de reparación de Caminos y retiro de proyecto de obra de saneamiento, siendo la financiación, en lo que a préstamos se refiere, de:

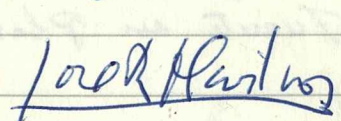
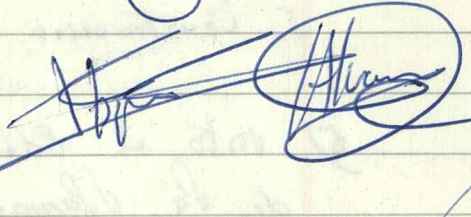
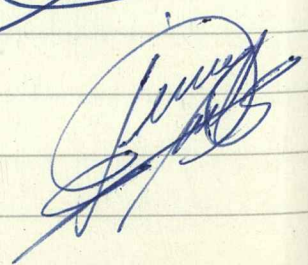
- Caminos - 1.200.000. pts.
- Retiro de proyecto - 1.000.000.

7/ Se acuerda delegar en la F.N.R. y C., a fin de que proceda a realizar las trámites oportunos, relativos a la reducción en el coste del gasto por consumo de Energía eléctrica.

y siendo las 7:30 de la tarde, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Srs que han asistido, con cuyo el Secretario que certifica.

P.D. Se autoriza a Dñe Sr. Juan Echeverría a realizar los trámites y firmar la solicitud de crédito con el Banco Popular por la cantidad de 200.000 pts. Vencimiento buener.





Asistentes:

Pte: D. Jesús Echeverría

Concejales:

D. Alberto Azparrón

D. P. J. Arlequi

D. Alvaro Piraisa.

Sesión Extraordinaria del día 18-Agosto-1.984.

En Muratá a 18 de Agosto de 1.984 y siendo las 6 de la Tarde se reunió, en Sesión Extraordinaria, el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Jesús Echeverría, y estando presentes los 1er. Concejales al margen indicados, se abrió el acto pasando el orden del día:

y Veniendo comunicada esta Corporación de la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de fecha 31. de Julio de 1.984, por la que se sanciona al Farmacéutico Titular de este partido, por unanimidad, se acuerda:

- El botán colocado en la sala Comunal, Tel y como se refleja en el acuerdo de 13 de Mayo de 1.983, es propiedad Municipal.

- Ordenar bajo apercibimiento de expediente disciplinario, o desobediencia en su caso, al Farmacéutico Titular del partido, para que cesa dispensando en su farmacia, cuantas recetas, correspondientes a vecinos de este municipio le sean presentadas.

- Ratificar integralmente, en cuantas acuerdos sobre el tema ha tomado esta Corporación, reiterando una vez más la voluntariedad del servicio y los enormes beneficios sociales y asistenciales que reporta a toda la población, y sobre todo a las personas más necesitadas.

y siendo las 7 de la Tarde se levanta la sesión, de la que se extiende este acta que firman los Ex- que han asistido, conmigo el secretario que autentica.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is mostly mirrored across the horizontal lines.]

Sr. Ausentes:

Presidente:

H.º Juan Echeverria

Concejales:

D. Mario Aizaita-

D. Alberto Azpárriz

D. Pedro J. Alegui

D. Juan R. Cortina-

Sesión del Ayuntamiento del día 13-9-84

En Marzabal a 13 de Septiembre de 1984

y siendo las 6 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de D.º Juan Echeverria, y estando presentes los Sr.ºs Concejales, el orden indicado se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior

2) Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- Juan Azana - 2.600 pts.

- Hns Torres - 23.000 "

- J.º Aizaita - 2.700 "

- Juan C. Echeverria - 99.170 "

- Ramón Ventura - 7.225 "

- Eiro-Arana - 13.650 "

- Heron del porquero - 28.965.

- Juan Orlego - 1.745. "

- Basarte - 810 "

No se aprueban, por no ser conformes, por el momento, la siguiente factura.

- Juan Cruz Echeverria. Liquidación saneamiento de Abasteriego (108.000 pts)

- Juan Cruz Echeverria. Matadero Municipal. (225.766) pts.

- Juan Cruz Echeverria - reparación desagüe junto a casa de Ayuntamiento. (14.300) pts.

3) Solicitud licencia de obra de Miguel Angel Mustla, para estingue en zona de Francoavidea, se autoriza. Se le cobra como tasa el 1% del presupuesto.

4/ Licencia de obra solicitada por Alvaro Marino Perez de Rada, para conducción de agua, por terreno comunal, del pozo a su vivienda.

- Se deniega. Se solicita un informe relativo a los posibles derechos que puede adquirir con dicha conducción. Una vez ello, se estudiará la solicitud.

5/ Solicitud de licencia de obra de Felipe Martinez para obra de reparación de vivienda.

- se autoriza.

6/ Solicitud de obra de Nicolas Bogui para la construcción de piscina en finca de su propiedad.

- Se deniega, hasta tanto se resuelva el problema de abastecimiento de aguas.

Asi mismo se le comunica, que el contador de aguas de la vivienda, deberá colocarlo fuera del cercado.

7/ Solicitud licencia obras de José Berradi para ampliación de ventanas en vivienda de su propiedad.

- Se le autoriza.

8/ Solicitud licencia de obra de Pablo Ventura para retejado en vivienda de su propiedad.

- Se le autoriza.

9/ Solicitud licencia de obra de José Luis Izci, para reparo de mura, blanqueado y reparación de cubiertos.

- Se le autoriza, salvo que modifique el
aspecto y nivel exterior de la colada.

- Se le autoriza así mismo al Fratelado de
colmenas a fraca de su propiedad, siempre
y cuando cumpla los requisitos establecidos
sobre distancia, cercado, etc.

10/ Reclamaciones Licencia Fiscal.

* Reclamación de Julián Arlegui, por considerarse
excepcionalmente la tarifa por venta ambulante y
Tienda.-

- Se mantiene la tarifa señalada en el
Reglamento.

Este acuerdo es adoptado con el voto
en contra del concejal Sr. Arlegui, al con-
siderar excesivos dichos Tarifas.

* Reclamación de Antonio Arlegui, sobre baja
de la camioneta de su titularidad.

- Se da de baja la misma, dando de
alta la nueva adquirida a nombre de Julián
Arlegui.

* Reclamación de Antonio Arlegui por la tarifa
asignada al estanco.

- Se mantiene la tarifa señalada en el
Reglamento.

* Reclamación de Antonio Arlegui sobre Casino
de Abuseriego.

- Se le comunica que la cuestión está en el
Tribunal Administrativo de Navarra, y que una
vez que se dicte sentencia, se procederá en
consecuencia.

11/ Visto un oficio del Gobierno en el que solicita la
actuación del Ayuntamiento con el fin de

conseguir la recuperación del Camino de Santiago entre Murubel y Termino de Baur, se acuerda reclutar el Compañero expediente y proceder a su tramitación.

12/ Visto un oficio del Sr. Cía. Sacer, en el que manifiesta, que es titular de un terreno situado entre Iglesia y carretera a usense, adquirido al Sr. Lopez, y ante los rumores de que no se le permitiría construir en el mismo, se acuerda comunicarle, que el Ayuntamiento no ha hecho juicio alguno sobre la edificabilidad de dicho terreno.

Relativa a la oferta que realiza el Ayuntamiento, para que compre el mencionado terreno por la cantidad de 600.000 pts. se acuerda denegar dicha oferta, por no existir interés alguno en la adquisición de dicho terreno.

13/ Visto un oficio de la Asociación de Ofetodores Españoles de Jora y marla y de Refundadores, en el que reclama el pago de 27.000 pts. en concepto de existencia a Fortegon-Taurino, por el asociado Sr. Jorcia, se acuerda comunicarle que, a tenor de lo establecido en el contrato, el Sr. Jorcia, debería existir dos días, habiéndose otorgado dicha existencia; respecto a los otros dos días, 4 y 5 de Agosto, desistió autor el Sr. Samana, suscriptor del contrato; como quiera que el mencionado no existió, el Ayuntamiento considera que no debe abonar dicha cantidad, por haber incumplido el contrato y por moratoria de pago deberán solucionarla entre ambos,



Señores, procediéndose, en caso de nuevas reclamaciones, a denunciar, mediante las acciones oportunas, el incumplimiento del contrato.

14/ Se da cuenta del oficio remitido por D.F.A. Administración Municipal, relativo a la financiación de las obras de saneamiento, donde se indica, que la subvención es del 65% del presupuesto, y la cantidad restante, 14 millones, no pueden ser objeto de préstamo bancario, al no tener el Ayuntamiento, capacidad de endeudamiento por dicha cantidad, por lo que es necesario proceder a una nueva fórmula de financiación.

Ante ello, se acuerda tratar el tema ante Gobierno Civil y demás organismos oficiales y buscar nuevas subvenciones.

15/ Se acuerda remitir un oficio a las personas que vienen cultivando los caminos, indicándoles que, una vez que han levantado la cosecha se va a proceder a la colocación de mugas en dichos caminos.

Añ. mismo se les remite un oficio a los Titulares de fincas, en el camino de Santa Lucía, para que saquen y dejen en condiciones, la agua que han tapado al cultivar las fincas.

16/ Ordenanzas de edificación. Estando en trámite en el plazo de exposición al público, y previa su aprobación definitiva, se acuerda modificar los siguientes puntos:

- Altura a la que se permiten vuelos y retranqueos:

no se considerará la establecida, de 3 metros como preceptiva, sino que en cada caso concreto, se verá la posibilidad de hacerlo a más o menor altura, según la situación de la zona donde se vaya a realizar, entorno, anchura de calles, etc.

Parcela v-2 de zona de ampliación en Monte-Viejo.

Se deja sin efecto el punto en que se decía que los promotores de viviendas, deberían dejar la extensión de 550 m² como zona pública.

A cambio de exoneración de dicha cesión, deberán realizar la obra de asfaltado del camino del centro hasta esquina del fraccionamiento. Asfaltado del camino de Uterga, hasta unirlo con carretera.

Camino o calle en la zona Norte de la parcela.

Abandono público de la calle mencionada, por su cuenta.

Estos acuerdos, relativos a la parcela v-2 sobre exoneración de cesiones, son adoptados con el voto en contra, en su conjunto, del Concejo del Sr. Arce.

17) Carretera Murriábel-Uterga - se da cuenta, que habiendo solicitado a D.F.P. la reparación de dicha carretera, han contestado que por el momento no es posible hacer dichas obras. Con el fin de realizar las obras, bien en su totalidad, bien en las curvas, se acuerda tratar el tema directamente con los responsables de Obras, de D.F.P.



18) Captación de Aguas. Se informa de los trabajos realizados, para proceder a una explotación de la captación de aguas, indicando, que hace 10 i 12 años, los propietarios de la finca ofrecieron al Ayuntamiento la posibilidad de realizar la captación, ofrecimiento que fue desestimado, por no tener, en aquel momento, el pueblo, problemas de agua.

En posteriores gestiones, los propietarios de la Finca se negaron a autorizar una nueva Toma, y parece ser, que ese es el criterio que mantienen.

No obstante se tratará nuevamente el Tema con dichos propietarios.

19) Se da cuenta de la liquidación final de obra, por reparación de caminos, remitida por el Sr. Sueran.

y siendo las 10:30 de la Tarde, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Srs que han asistido, con cuyo el Secretario que certifica.

M.ª Jesús Espinosa

Manuel Finao

Pto: D^o Jesús Echeverría Sesión Extraordinaria del 20-Septiembre-1984.

Concejales:

D. Alvaro Arraiza.

D. Alberto Azparruc.

D. J. R. Martínez

D. P. J. Arlegui.

En virtud de a 20 de Septiembre de 1984, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Jesús Echeverría y estando presente la Sr. Concejales, al margen indicado, se abrió el acto, manifestando la presidencia, que, se están produciendo graves deficiencias tanto en el suministro de agua potable, como en la evacuación de aguas negras, por lo que se ve la necesidad de acogerse al régimen de auxilio del Estado, a través de los criterios que al efecto establece el Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento, propiciándose la utilización para las obras de saneamiento y distribución de aguas.

Ante ello, se acuerda:

- 1) Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Estado el estudio y construcción de las obras señaladas.
- 2) Entregar gratuitamente y antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios y las aguas recicladas.
- 3) Aceptar el compromiso de satisfacer la aportación municipal, que corresponda, según los criterios del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento.
- 4) Garantizar este compromiso en la forma que se determine por la Dirección general de Obras Hidráulicas.

De todo lo cual se extiende la presente que firman los Srs que han asistido, con signo el Secretario que certifica

Pte. d. Jesus Echerria.

Concejal:

D. Alberto Azparren

D. J. R. Martinet.

Señor Ordinaria del Ayuntamiento del día 10-10-84.
En Muruábol a 10 de Octubre de 1984, siendo las
6 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en
sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. J. Echerria,
y estando presentes los D. Concejales
del margen indicados se abrió el acta pasando el
orden del día.



- 1) Lectura aprobación y firma del acta anterior.
- 2) Se procede a valorar, a efectos contributivos, la vivienda de Clemente Bernad Estey, y teniendo en cuenta la semejanza económica y arquitectónica con otras viviendas, se le asigna una valoración de 500.000 - pts.
- 3) Se acuerda comunicar a D. Juli Carlos Ardañat, arrendatario de una finca comunal, en paraje de Euna-Termin, que si desea procedera la explotación de conducto en dicha finca, lo haga a su costa, no corriendo el Ayuntamiento con gasto alguno por dichas obras.
- 3) Presentada una instancia de D. Alvaro Marino Peris de Rada, en la que solicita licencia municipal para la conducción de tubería desde pozo de su propiedad hasta su vivienda, atravesando terreno público, se acuerda, previo el informe presentado, que:
- previo a la concesión de licencia, es necesario obtener autorización de D. F. R. al quedar gravado un bien público.
A tal efecto se remite condicionado a D. F. R. para que una vez autorizado por D. F. R., el Ayuntamiento conceda licencia para dichas

obras.

Dicho caudiciouado queda establecido, principalmente por los siguientes puntos:

- Toda la obra será de su cuenta.
- Las averías que se produzcan y las reparaciones que sea necesario reclutar tanto en camino, como en colte, serán a su costa.
- Los caminos que se ocupan desearán quedar en debidas condiciones para el tránsito. El resto de terreno comunal, ocupado, deseará quedar en las mismas condiciones que ahora se encuentra.
- Se establece la tarifa de paso y ocupación de terrenos en la cantidad de 1.500 pts. anuales, incrementadas en el tanto por ciento que los Organismos Oficiales establezcan de incremento de nivel de vida.
- El derecho de ocupación se establece por plazo de 5 años, prorrogable por otros cinco, caso de no denunciarse el contrato por ninguna de las partes.
- Al finalizar el plazo, se podrá establecer nuevo contrato.

El punto relativo a la disminución de tarifa es adoptado con el voto en contra de el Sr. Echeverría, por considerarlo escasa dicha cantidad.

5) Se acuerda tratar con los propietarios de Barrain, el tema de la nueva captación de aguas para suministro al pueblo. Caso de obtenerse resultados negativos, se iniciaran los tramites para su expropiación.

6) Camino de Uterga en Tanc de Montevideo. Habiendo transcurrido más de 3 meses desde la denegación del recurso de Reposición presentado

por D. Clemente Bernad Esteve sobre retirada de un metro del camino, sin que se haya presentado recurso de alzada, se acuerda requerir a los titulares de Fincas, procedan a retirarse la distancia de 1 m. desde el lindero del camino.

7/ Se acuerda incrementar la tarifa por consumo de agua y saneamiento a la cantidad de 40.000 pts.

8/ Se acuerda proceder a la compra de arboles para su plantación en el pueblo, gastando como máximo la cantidad de 10.000 pts y en cantidad máxima de 100 ejemplares.

9/ Se da cuenta de la entrevista mantenida con el Delegado del Gobierno en Navarra, a fin de tratar el tema de subvenciones para las obras de distribución de aguas y saneamiento, indicando, que por el momento no existen subvenciones para dichas obras, pero que es posible que las haya a través del Ministerio de Obras Públicas, por lo que se trató el tema a través de dicha Delegación, señalándose que ese tipo de obras, habría que tramitarlas a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para lo cual se trató el tema con el Sr. Otero de Toledo, indicando que existen subvenciones de hasta un 30% de la obra, pero que la tramitación resulta muy lenta; no obstante se iniciaron los trámites, dándose cuenta que puede resultar conveniente, tratar el tema con el Delegado de la Confederación, en Zaragoza.

Aún cuando se acuerda tramitar la obtención de subvenciones, a través de Planes Provinciales.

10/ Apertura del Matadero Municipal. Se acuerda solicitar de D.F.M. la correspondiente subvención por las obras realizadas en el Matadero, remitiendo el expediente a la Dirección de Sanidad. Respecto a la solicitud presentada por los Cros Hernandez y Armendariz, para la matanza de cerdos en el Matadero, se acuerda comunicar, que el Ayuntamiento no puede conceder dicha autorización, hasta que obtenga el registro en Sanidad, pero que si comienzan la matanza, será en todo caso bajo su responsabilidad, quedando a salvo en todo a salvo la que pudiera recaer sobre el Ayuntamiento, (al no conceder dicha licencia).

11/ Se da cuenta que las obras de fijado y acondicionamiento de las salas del Ayuntamiento, se reanudarán en otro momento.

12/ Se aprueba el pago de los siguientes factures:

- Tecnosacto, por clorador - 217.802. pts.
- J. M. Aizaga, trabajos Ayuntamiento - 1.200 pts.
- M. J. Echeverria, Dieta - 10.600 pts.

13/ No habiéndose presentado reclamación alguna, y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, se acuerda aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales, así como la Ordenanza de Edificación.

14/ Presentada una instancia del Sr. Beque, en la que solicita licencia para la obra de cercado del terreno de su propiedad, se acuerda autorizar dichas obras.



La solicitud relativa a construcción de piscina, presentada por el mismo, no es admitida el orden del día, al no estar incluida en el mismo.

15/ Se acuerda proceder a la compra de 40 bombillos para el alumbrado público.

16/ Se acuerda requerir a D. Juan Cruz Echeverría, para que proceda a retirar el grifo colocado en la Bayera del "zarracopote" o bien coloque el correspondiente cantador.

Y siendo las 10 de la noche se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los se que han asistido, concurso el Secretario que certifica.

M. = Jesús Echeverría

José R. R. R.

The first of these is the fact that the
 world is a very large place, and the
 number of people who live on it is
 increasing rapidly. This means that
 the demand for food and other
 necessities is also increasing. In
 order to meet this demand, it is
 necessary to produce more food and
 other goods. This can be done in
 many ways, but one of the most
 effective is by using modern
 agricultural methods. These methods
 involve the use of machinery, such
 as tractors and combine harvesters,
 and the use of chemical fertilizers
 and pesticides. By using these
 methods, farmers can produce much
 more food and other goods than
 they could by using traditional
 methods. This is why modern
 agriculture is so important for the
 world.

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

Un balneariu construit de marmura în
balneodromul de apă caldă de sulf
și apă minerală, cu apă caldă de sulf
și apă minerală, cu apă caldă de sulf
și apă minerală.



Ses. Asistentes:

Pte: D. Jesús Echeverría.

Concejales:

D. José R. Martínez

D. Alberto Arpaen

Sesión Ordinaria del día 8 de noviembre de 1.984.

En Muzarabá a 8 de noviembre de 1.984 y siendo las 7 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres. Concejales, el secretario y el juez, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Captación de Agua: Se da cuenta de lo negativo de la propietaria de Sarría, a la realización de nuevas tomas o captaciones de agua, por lo que se acuerda iniciar el expediente de expropiación del derecho a la toma de agua, ya acordado en su día; para la realización de dicho expediente, se tratará con la Comisaria de Agua del Ebro.

- Al mismo tiempo se acuerda solicitar de D. Ferr. que procedan a realizar un estudio para ver las posibilidades de realizar nuevas captaciones de agua, preferentemente en la zona de Aurit.

- Con el fin de solucionar el problema urgente de falta de agua, se acuerda comprar un motor, a fin de bombear el agua existente en el pozo propiedad del Sr. Masla, hasta la depósitos, una vez que dicho Sr. ha dado su autorización para la cesión de dicho agua.

3) Presentada una instancia de D. Miguel R. Pérez Molinero en nombre de la Sociedad GUTPSA, en la que solicita licencia municipal para la realización de 6 viviendas en zona de Montevieja, y a la que acompaña proyecto y planos, se acuerda, previa a la posible concesión de licencia, solicitar de D. Ferr. y del MOPU. el correspondiente informe técnico.

4/ Presentada una instancia de D. Pujol Sant Jordi, a la que acompaña plans, en la que solicita Licencia Municipal para la construcción de pared y tejado, como primera fase de construcción de viviendas, en terreno de su propiedad, se acuerda solicitar de D.F.M. - Dirección de Urbanismo - un informe relativo a la viabilidad de dichas edificaciones.

5/ Solicitud de licencia de obras, para construcción de piscina de D. Nicolás Begué. Se acuerda autorizar la construcción de la piscina señalada en la plans, indicando, que debido a la escasez de agua en el pueblo, en la temporada de verano especialmente, podrá el Ayuntamiento impedir el llenado de la misma a través del agua de la conducción general, y debiéndose someter en todo caso, a efectos de limitaciones de consumo y plaza de llenado, a los normas que al respecto rige el Ayuntamiento.

6/ Se aprueba el pago de la factura presentada, por trabajos y servicios para el Ayuntamiento.

7/ Se da cuenta de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de precios, de fecha 28. Octubre de 1.984, por la que se procede a no autorizar el incremento de los precios del agua para consumo al ser desfavorable el informe de la Dirección de Industria y Energía, por existir superavit en dicho suministro.

8/ Se da cuenta de las circulares y correspondencia remitidos al Ayuntamiento.



Y siendo los 9 de la tarde, se levanta la
sesión, de la que se extiende este acta, y
firman los Sr. que han asistido, como el
secretario que certifica.

M^e Jesús Echeverría

Alvaro Barrios

~~Alvaro Barrios~~

[Signature]

[Faint handwritten signature or initials]

[Faint handwritten signature or initials]

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Srs Asistentes:

Pte. Sr. Jesús Echeverría.

Concejales:

D. Alvaro Arriaza.

D. Alberto Arparren.

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 12-12-84.
En cumplimiento a lo de Diciembre de 1-84 y reunidos a las 6:30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia de Dña. Sr. Jesús Echeverría y estando presentes los Srs. Concejales, el margen indicado, se abrió el acto pasando el orden del día.

1) Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2) Se aprueba el pago de la factura presentada, por trabajos para el Ayuntamiento:

- Alvaro Arriaza, 7.400 pts.

- J. M. Arparren, servicio de obra limpiando las calles del pueblo, 8.000 pts.

- J. M. Delgado, 1.200 pts.

- J. M. Arriaza, 2.940 pts.

- Alberto Arparren, 26.000 pts.

- J. Aldas, 20.940 pts.

- Faustino Cordero, 12.000 pts.

3) Camino en Ligasuras. Habiéndose comprobado, sobre los planos de Catastración perularia, la existencia de un camino en poraje de Ligasuras junto a finca de Hnos. Arlegui, se acuerda remitir en oficio a los propietarios de fincas colindantes, para que procedan a resaltar dicho camino.

4) Se acuerda aceptar el préstamo concedido por la Delegación del Gobierno, en cantidad de 500.000 pts. con destino a reparación de caminos.

5) Se aprueba inicialmente la tarifa fiscal, para el costo de 25 pts./rotada de terreno rústico, con el fin de destinar la recaudación a reparación de caminos.

6) Se da cuenta de los planteamientos orgánicos de funciones, aprobándose los mismos.

7) Presentada una instancia de D. J. Izquierdo, en la que solicita licencia municipal para la reedificación de una saquera adosada a la vivienda, según croquis y presupuesto que presenta, se acuerda autorizar dichas obras, debiendo colocarse el mismo tipo de teja, que el existente en la vivienda. Previo al comienzo de las obras, deberá abovar en el Depósito Municipal la suma correspondiente por licencia de obras.

8) Presentada una instancia de D. Antonio Pologui en la que solicita se proceda por el Ayuntamiento a la delimitación y marcado del camino de Uteja, se acuerda comunicarle que:

- En principio, dicho camino, según planos de Camufración paralela, es de 2 metros de anchura.

- En la zona urbana, hay que tener en cuenta:

- a) En la finca de "Los Alamedras" cuando se realice la actuación urbanística, la anchura del camino será la señalada en el estudio de detalle.

- b) En la finca del Sr. Bernad, el tema de la anchura del camino, se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Administrativo de Navarra.

- c) En finca del Sr. Olivar, a la hora de determinar la anchura del camino, hay que considerar, la reedificación de la cerca, anterior al estudio de detalle, y la posible firmetera del derecho a cerca, que según la Ley 345 del Fuero Nuevo, tiene el propietario, por no existir en el momento de la obra un estudio urbanístico que limitase el mismo.

- d) En las fincas restantes, la anchura del camino



será la señalada en plano de ~~canalización~~ ~~para~~ ~~que se rectifica la oportuna actuación urbanística.~~

- 9) Se acuerda solicitar de la Bodega Cooperativa, autorización, para la colocación del cuadro de luces, del alumbrado público, en la pared Sur de la casa del piso de dicha Cooperativa. El cuadro tiene unas dimensiones aproximadas de 50 x 70 cm. x un fondo de 15 cm.
- 10) Se da cuenta de la reunión en Puente de Reina, para el tema de recogida de basuras a nivel comarcal. Se nombra como representante del Ayuntamiento ante la Comisión Mixta que ha de tratar dicha tema a D^{ña} D^{ña} Jesús Echeverría.
- 11) Se acuerda requerir a Hugo Arbeloa, a que manifieste, si continuará en la explotación de la chacarría, naranas, a fin de que en su caso, se den de alta en Hacienda Fiscal.

~~12) Se acuerda proceder al ceso de una zona por matanza de cerdos.~~

- 12) Se acuerda proceder al ceso de una zona por matanza de cerdos.

~~13) Se acuerda comprar lotería de Navidad, por la cantidad de 5.000 pts.~~

- 13) Se acuerda comprar lotería de Navidad, por la cantidad de 5.000 pts.

~~14) Se acuerda proceder a medir y determinar la superficie de piscinas, a efectos del ceso de la zona señalada al efecto.~~

- 14) Se acuerda proceder a medir y determinar la superficie de piscinas, a efectos del ceso de la zona señalada al efecto.

M^{ra} Jesús Echeverría

y siendo las 9 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Srs que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.



AYUNTAMIENTO
DE
MURUZABAL
(Navarra)

D. Fernando Jose Muruzabal Echeverria, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Muruzabal,

CERTIFICO: Que segun consta en Dependencias a mi cargo, resulta en sesion celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 24 de Diciembre de 1.984, se adopto el acuerdo de aprobar el Padron de Habitantes rectificado al 31 de Marzo de 1.984, toda vez que el mismo ha estado expuesto en el tablon de anuncios del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario, sin que se haya presentado reclamacion alguna contra el mismo.-

Y para que asi conste y a los efectos de su remision a la Delegacion Provincial de Estadistica, extendiendo la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, en Muruzabal a 24 de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.-

VºBº
La Alcaldesa-Presidente

Mra. Fesio Echeverria



El Secretario

[Signature]

Ses. Asistentes:

Presidente:

D.º A.º Jesús Echeverría.

Consejeros:

D.º Alvaro Arroiza.

D.º P.º S.º Astegui

D.º Alberto Azparren

D.º J.º R.º Martiñet.

Sesión del Ayuntamiento del día 10 de Enero de 1.985.

En Murutá Sol a 10 de Enero de 1.985, y siendo día 6 de la Tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de D.º Alcalde-Presidente, D.º A.º Jesús Echeverría, y estando presentes los D.ºs Consejeros, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

- 1) Lectura aprobación y firma del acta anterior.
- 2) Se da cuenta de la entrevista mantenida con el Diputado de Admon. Municipal, Sr. Molé, donde se trató el tema de la subvención para las obras de saneamiento y distribución de aguas, indicando, que a tenor de la presupuesto de Navarra para 1.985, la subvención para dichas obras puede llegar al 85% e incluso al 100%. En vista de ello, y como quiera que todavía no han dado comienzo las obras, se acuerda, renunciar a las posibles subvenciones que se realicen con cargo a los presupuestos de 1.984, solicitando la inclusión en los planes de inversión de 1.985.
- 3) Se da cuenta del oficio remitido por el B.º C.º I.º relativo al préstamo solicitado, en el que solicitan nueva documentación. Se acuerda remitir dichos documentos.
- 4) Obras en la Casa canasterich. Se acuerda colocar un muelle en la puerta de la escuela, con el fin de evitar la entrada de los perros. Respecto al tema de lavado de planta y escolares, se deja pendiente hasta que se solucione el problema de la entrada de perros.



5/ Se aprueba el pago de la siguiente factura:

- Reporte Médico - 232.625 pts.
- J. J. Aitola, Trabajo Aguas Terciario : 5.000 pts.
- J. M. Arraiza " " : 34.900 pts.
- J. R. Vortuer " " : 6.000 pts.

Se da cuenta de la instrucción concedida por D. F. R. con destino al chlorador, en cantidad de 100.000 pts.

6/ Se da cuenta de los partidas presupuestarios que han de componer el presupuesto ordinario de 1.955.

7/ Se acuerda reunir un oficio al Ayuntamiento de Abua, solicitando una entrevista con el mismo, con el fin de tratar el tema de los aguas.

y siendo las 9 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Sr que han asistido, concuerpo el secretario que certifica.

M. Jesús Lohaveerica

Lore Ramon Rorhon

M. J. Aitola

J. R. Vortuer

Srs. Asistentes:

Plt. D. J. Echeverría.

Concejales:

D. J. R. Martínez

D. Alvaro Arriaza

Sesión ordinaria del día 14. Febrero. 1.985.

En virtud del a 14 de Febrero de 1.985, y siendo día 7 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de D. J. Echeverría y estando presentes los Srs. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

- 1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- 2) Se acuerda contratar un seguro con la Sociedad Mercaderes Hispanos, (que lo piden) a fin de cubrir la posible daños que se produzcan en la guerra de Sauras, a los trabajadores que recolecten farcas para el Ayuntamiento (autolán) y el seguro de Responsabilidad civil.
- 3) Se da cuenta de las providencias remitidas por el Tribunal administrativo, relativas al recurso de Alzada presentado, sobre retirada de cerca y relaje del frantois, por el Sr. Bernard. Se acuerda consultar la misma con el Abogado Sr. Cordón, y tramitarlos ante D. F. R.
- 4) Se acuerda realizar la tramitación pendiente para la contratación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.
- 5) Se aprueba el pago de la factura presentada por Frutaga y material para el Ayuntamiento.
- 6) Presentada una instancia de D. Julian Valfego, en la que solicita licencia municipal para la edificación de vivienda, sobre la ya existente de su propiedad, se acuerda denegar dicha licencia, en base a que



para examinar su posible canonización, es necesario que presente el correspondiente proyecto técnico, por triplicado, visado por el Colegio correspondiente y suscrito por técnico competente.

- 7) Se da cuenta de la autorización establecida por D.F.A. para la creación de servidumbres de paso, sobre camino de Candamo y Terreno comunal, según el condicionamiento establecido al respecto, para la conducción de agua con destino a la vivienda de Adoro Marino.
- 8) Se da cuenta de la reunión mantenida en Pamplona donde se trató el tema de la fecundación sanitaria, quedando incluido el municipio de Marumbol, en la zona básica de salud, de puente de Reina.
- 9) Se da cuenta de la reunión mantenida en puente la Reina, donde se trató el tema de la Recogida de Saneamiento a nivel Comunal. Se acuerda cumplir con la encuesta presentada sobre la recogida de Saneamiento en el Pueblo, y remitirla a la Comisión que está tratando estos temas.
- 10) Solicitud de licencia para la colocación de Cartera de Fiero pichón, en Fiestas Patronales. Se acuerda comunicar al solicitante, que en caso de que en su día, se autorice su colocación, tendrá preferencia respecto a otros posibles solicitantes.
- 11) Presentados los presupuestos Ordinarios para el año de 1985, y ante las discrepancias surgidas en los diferentes ítems a aplicar por el Ayunta-



miento, no se aprueban los mismos.

12/ Se acuerda tratar con el Ayuntamiento de Osasuna, la concesión de agua a este municipio de Muruzabal, proveniente de la captación de Auriz, toda vez que Osasuna ha quedado suelida, y se abastece de la nueva Comarca de Ajaun.

13/ Se autoriza a Javier Arraiza a la realización de obra en vivienda de su propiedad, consistente en apertura de puerta en la pared norte de la misma.

y cuando sea a de la tarde, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sr. que han asistido, concurre el secretario que certifica.

M^e Jesús Echeverría

José R. Harber

1
7
26
7
5
7
2

Los Asistentes:

Presidente:

Dia of Jesus Christ.

7. Alvaro Arraite

7. Albert Azporeu

D. J. Ramon Martinez

J. P. Davis arborescens

Senza Extraordinaria del dia 25. Febbre del 1875.

En Hurutá el 25 de Febrero de 1885, siendo la 6 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o d^e Jesús Echegaray, y estando presentes la Sr. Camarera al margen indicada se abrió el acto poniendo el orden del día:

1) Lectura a propósito y firma del auto anterior.

a) Urbanización en Monte-Viejo. Vista las informes presentados por la Dirección de Urbanismo de D.F.M. así como por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, relativos a la solicitud de la Empresa GOVERSA, para la construcción de 6 viviendas de protección oficial en zona de Monte-Viejo, se acuerda autorizar dichas construcciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Deberán los promotores establecer una fianza en cantidad de L. 800.000 pts. en depósito, o aval bancario sin vencimiento, con el fin de garantizar la correcta realización de la obra de urbanización.

• Deberían obtener con anterioridad el comienco de la obra, la cantidad correspondiente a 6 tomas de agua (una por vivienda) y otra para gastos de servicios comunales, en cantidad de 40.000 pts. cada una.

- Deberán a Sonor la Tasa por Licencia de obra, en razón del 2'50% del presupuesto de ejecución de obra.

Estos dos últimos conceptos se verán reducidos en un 50% por vivienda de protección oficial, para lo cual deberían presentar la cédula de edificación oficial (en un primer momento la de edificación provisional y posteriormente la de edificación definitiva.)

- Cada vivienda tendrá su correspondiente costador de agua, con medido de $3/4$ de pulgada, el cual

- será colocado en la parte exterior de la urbanización.
- Igualmente la Toma de agua para servicios comunitarios, jardines, piscina, etc. deberá llevar la correspondiente Toma, de $3/4$ de pulgada con caudador fuera de la urbanización.
 - La normativa existente en Ordenanza Municipales, relativa a incremento de caudal de agua para jardines quedará en suspenso cuando el suministro sea deficiente, pudiéndose prohibir, al igual que en años anteriores, la utilización de agua de la conducción general, para su utilización en riego de huertos, jardines, piscinas, Abonado de piscinas, etc. por lo que se manifiesta la conveniencia de rotación de pozos.
 - La manguera para el alumbrado deberá ser trifásica.
 - Los promotores deberán cumplir antes de dar por finalizadas las obras, con los compromisos de realizar las obras de urbanización, como son la de agua y saneamiento, calles, enantado de aceras, alumbrado público y todos los que se establezcan en ordenanzas y Estudio de Detalle.
 - El cercado de la finca deberá realizarse según Estudio de Detalle aprobado al respecto.
 - La Fianza se rebajará en 200.000 pts. por cada trabajador que coja del pueblo y se encuentre en paro, con obligación de cojer como mínimo a dos trabajadores.

3/ Presentados los presupuestos Ordinarios para 1985 y que suponen la cantidad de 4.372.869 pts. en un partida de gastos y 4.372.869. pts. en un partida de ingresos, y quedando nivelados, se aprueban los mismos, por 4 votos a favor y el voto en contra del Concejal Sr. Martorel.



4/ Se da cuenta de la providencia remitida por el Tribunal Administrativo de la Guadalupe, D.F.R., relativo al Recurso de Alzada presentado por el Sr. Beruand, sobre rebaje de Frontón y retirada de l. metro de la cerca junto al camino. Una vez informado por el abogado Sr. Cordero y presentados los repreguntas, se tramitan ante D.F.R.

Y siendo las 7:30 de la tarde se levanta la Sesión de lo que se entiende este acta que firman los Srs que han asistido como Jueces y Secretarios que certifico.

M. Jesús Lcheverría

José R. Harbuz

[Faint, illegible handwriting covering the page]

J
F
C
D
J
J
J

Srs. Presidentes:

Pte. D.º J.º J.º Echeverría
Concejales:

- D. Alvaro Berriza
- D. Pedro Jesús Arlegui
- D. Alberto Aparicio
- D. José R. Martínez

Señal Ordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Mayo de 1985.
En Murutzel a 14 de Mayo de 1985 y siendo las 7 de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D.º J.º J.º Echeverría, y estando presentes los Concejales, a morges indicados, se abrió el acto porando el orden del día.

- 1) Lectura, aprobación y firma del acto anterior.
- 2) Se da cuenta de la reunión mantenida con representantes de otros pueblos donde se trata el tema del erriego de la Terrena de Francoamora, de la que es titular D.F.R., existiendo gran descontento por la actuación del arrendatario, el cultivo cañado y comunales y daños causados en la finca por el ganado. Se acuerda tratar el tema con la responsabilidad de D.F.R., para esclarecer los diferentes puntos, y con los resultados mantener una nueva reunión.
- 3) Se acuerda, por unanimidad, establecer las siguientes valoraciones a "casetas" construidas en roca rustica, a efectos meramente fiscales.
 - Casetta Lita en Murutxerri (Sr. Eguara) 300.000 → 2.400 pts.
 - Sr. Muelle - 500.000 → 4.000 pts.
 - Sr. Biblota - 200.000 → 1.600 pts.
 - Sr. Aragón - 300.000 → 2.400 pts.
 - Sr. Espite Peres - 300.000 → 2.400 pts.
 - Sr. Guiles - 200.000 → 1.600 pts.
- 4) Factura de J. C. Echeverría.
Se acuerda abonar, por siguientes:
 - Liquidación de Murutxerri: 101.515 pts
 - Murutxerri: 107.728 pts. La diferencia, 44.700 pts. se abonará conforme se requiere por factura de autos.

- Factura de hormigón: 18.553 pts. se abona directamente a HONPASA.

El resto de factura no son conformes y deberán aclararse.

5/ Se acuerda autorizar a D^{ns} D^{te} Jesús Edmundo, a concertar un préstamo con el Banco popular, por cantidad de 1.050.000 pts. Toda vez que el Banco de Crédito Social exige una documentación imposible de cumplimentar, (justificante de recibo por parte de D.F.M. de 1.000.000 pts con destino a camión) y resultando por ello difícil la obtención del crédito con dicho B.C.L.

Se acuerda recaudar el constructedo de Lussana, la deuda, por la reparación de camión, al interés del 14 o 12 % hasta la fecha de su abono.

Se acuerda tratar con D.F.M. la posibilidad de que adelante el dinero para retirar el proyecto de saneamiento y poder tramitarlo para la obtención de subvenciones.

6/ Se informa de lo P.D. dictado por el Tribunal Administrativo de D.F.M. relativo al establecimiento de tasas especiales por la obra de saneamiento de Chautengo, y en lo que se revoca la procedencia de los mismos. Una vez finalice el plazo para recurrir, se procederá al giro de las mencionadas tasas.

7/ Se da cuenta del oficio remitido por el Delegado del Gobierno, relativo a reparación de caminos, y donde se indica la falta de presupuesto para dicha obra. Se acuerda tratar con D.F.M. las posibles subvenciones para reparación de caminos, al existir una partida presupuestaria de 50 millones para la reparación de caminos vecinales y locales.



- 8/ Presentada una instancia de D. Angel Lanza Garcia, en la que solicita licencia para la construcción de un edificio sobre bajera de su propiedad, y visto el informe presentado por la Dirección de Urbanismo de D.F.M., se acuerda DENEGAR, dicha autorización por estar en contradicción en diversos puntos, con la normativa urbanística.
- 9/ Con el fin de cubrir de D.F.M. la solicitud de Caniles D.F. 93/84, se acuerda reditar un documento de referencia de J.T.E a Gobernación Pachuca, sobre la factura presentada.
- 10/ Presentada una instancia de D. Justino Iguaín, en la que solicita licencia para obras en tejado de su vivienda, se acuerda autorizar las mismas, debiendo colocar la Teja, de color rojo o arcilloso. Se le cobra la Tasa de 2.500 pts. correspondientes al 2.5% del presupuesto (380.000)
- 11/ Se da cuenta del oficio remitido por D.F.M. sobre retirada de documentación del expediente de saneamiento, al no ser el obligado en la nueva normativa. Se procurará obtener el proyecto visto pero formalizarlo reglamentariamente.
- 12/ Se da cuenta de la circular de D.F.M. sobre Planes de Inversión.
- 13/ Se acuerda comunicar a la Cámara de Comercio, que la Tasa correspondiente a licencia Fiscal, la formalizan y cobren a través de dicha Cámara.
- 14/ Se aprueba el pago de la factura presentada.

por trabajos y servicios para el Ayuntamiento.

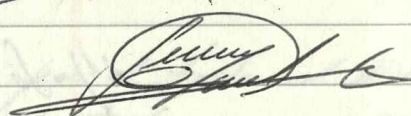
15/ Se acuerda el pago a FENIA de la factura de electrificación del pueblo.

16/ Se acuerda remitir un oficio a los usuarios del cuotadero municipal, a fin de que no toren los desperdicios y se entreguen en forma con col. En caso de incumplimiento serán sancionados con la multa correspondiente.

y siendo la 9 de la tarde se levanta
de sesión de lo que se extiende este acta que
firman los señores que han asistido conmigo el
Secretario que certifico.

M: Jesús Echaverría

Alvaro Arana



Srs. Asistentes.

Pte. D. J. Echeverría

Concejales:

D. Alvaro Arriaga

D. Pedro T. Arlegui

D. Alberto Azparran

D. Juli R. Martinez

Señala Ordinaria del Ayuntamiento del día 18-4-60/ de 1985

En Mururizol a 18 de Abril de 1985, y siendo la 7 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión Ordinaria, bajo la presidencia de D. J. Echeverría y estando presentes los Srs. Concejales el margen indicado se abrió el acto pasando el orden del día.

1/ Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2/ Solicitud licencia obra de Barrio Armeudoriz.

Presentada una instancia de D. Barrio Armeudoriz, a la que acompaña croquis, y en la que solicita licencia municipal para dar obra de reforma y acondicionamiento en vivienda, de inmueble, se acuerda DENEGAR dicha licencia, en base a los preceptos establecidos en Ley del suelo, Reglamento urbanístico y Ordenanzas municipales de Edificación, donde se señala la necesidad de presentar junto con la instancia, proyecto Técnico completo, firmado por Técnico competente y visado por el colegio correspondiente.

3/ Se acuerda remitir a D. Jesús Velez Redin, Titular de una finca en paraje de Gladigari, requiriéndole para que respete el camino de acceso, no cultíenlo, y dejándolo limpio de Tierra y piedra que al cultivar la finca caigan sobre el mismo.

4/ Ampliación de Cementerio.

Se reforma de la problemática que se viene produciendo en los enterramientos por la falta de espacio en el recinto.

Con el fin de reditar una ampliación y a la vista de un anteproyecto que se realizó en años

10
anterior, se comprará sobre el terreno, la posibilidad de ampliación sobre terreno comunal, y en su defecto se reclitarán los límites oportunos para la adquisición de terreno privado, que permita la obra de ampliación.

Huerta Pedro Arlegui

5/ Listos los trabajos, autorizados por el Ayuntamiento, reclitados por D. Pedro Arlegui, limpiando el terreno junto a regacho de Uterga que se encuentra en estado improductivo, y el destino de huerta que pretende dársele, se acuerda arrendar dicho terreno por plazo de 5 años, (finclitando en sept. de 1993) y el precio anual de 2.000 pts.

6/ Reparación correctora del puente a la de Campanas - puente de la Reina. Se informa de los límites que se están reclitando sobre extensión de permisos, con el fin de comenzar cuanto antes dichas obras.

7/ Se acuerda abonar la mitad de los gastos ocasionados por la actuación de la Coral, el día de Raro y que supone la cantidad de 2.125 pts.

8/ Se da cuenta de la reunión mantenida en puente de la Reina para tratar el tema de recogida de basuras, siendo necesario la realización de un proyecto, que siendo gastos, ubicación, recogida etc. se acuerda unirse a la realización de dicho proyecto, abouando la cantidad correspondiente a dicho proyecto, que supone la de 2.460 pts.

9/ Se da cuenta de los obra y actuación de D. Pajel Sant Soria, que está reclitando sobre vivienda de un propietario. Se acuerda reclitar expediente sancionador por recl-



ración de obra sin licencia y por incumplimiento de orden de prohibición de obras.

Respecto a las solicitudes de obra presentadas, se acuerda:

- No autorizar la colocación de contraventanas que sean de metal. (Aportado 5.8 de la Ordenanza).
- No autorizar el cierre de ventanas, hasta tanto remita proyecto o croquis con la obra que pretende realizar, materiales a emplear y presupuesto de la misma. Una vez remitido se estudiará la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en las Ordenanzas municipales.
- Colocación de cable telefónico subterráneo, por cable pública. No se autoriza dicho cableado; deberá ser aéreo. Se comunica dicho acuerdo a la Cia. Telefónica.

12/ Solicitud licencia obra de viguel forja.

Presentada una instancia de D. Miguel Forja, en la que solicita licencia municipal para la colocación de puerta en fachada sur, de vivienda de su propiedad, (Casa de iñuri) se acuerda autorizar la misma, indicando que deberá pintarse de color oscuro, y remitir presupuesto de obra al Ayuntamiento.

14/ Se aprueba el pago de la factura presentada por Frades y unteñal por el Ayuntamiento.

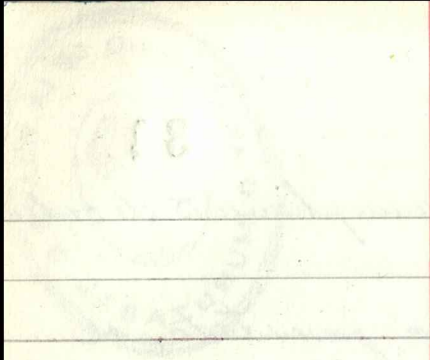
y siendo las 9 de la tarde se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Srs que han asistido, comunico al Secretario que certifique.

M. Jesús Echeverría

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



DILIGENCIA DE CIERRE.

EN EL DIA DE LA FECHA SE PROCEDE AL CIERRE DEL PRESENTE LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO, HABIENDOSE UTILIZADO LOS FOLIOS 2 a 34 PARA DICHAS ACTAS Y NO HABIENDO INUTILIZADO NINGUNO DE ELLOS.

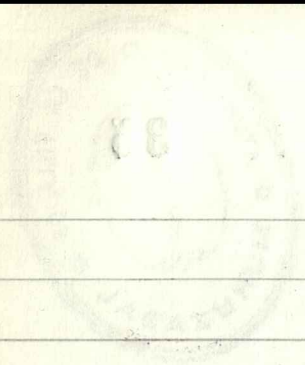
DICHO CIERRE SE PRACTICA EN VIRTUD DE LA NUEVA CONFIGURACION MECANICA DE LAS ACTAS.

Muruzabal 22 de Mayo de 1.985.

El Alcalde

El Secretario

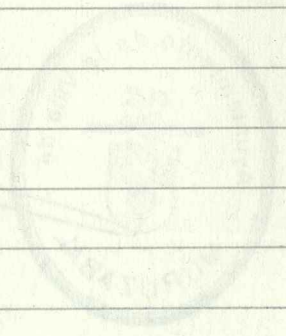
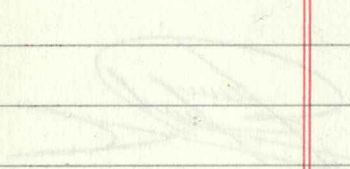




[Faint, illegible text at the bottom of the page]

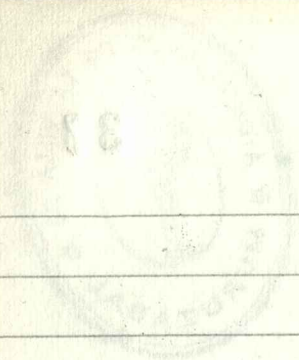
1. Introduction
 2. Background
 3. Methodology
 4. Results
 5. Conclusion
 6. References
 7. Appendix
 8. Index
 9. Table of Contents
 10. Summary
 11. Abstract
 12. Keywords
 13. References
 14. Appendix
 15. Index
 16. Table of Contents
 17. Summary
 18. Abstract
 19. Keywords
 20. References
 21. Appendix
 22. Index
 23. Table of Contents
 24. Summary
 25. Abstract
 26. Keywords
 27. References
 28. Appendix
 29. Index
 30. Table of Contents
 31. Summary
 32. Abstract
 33. Keywords
 34. References
 35. Appendix
 36. Index
 37. Table of Contents
 38. Summary
 39. Abstract
 40. Keywords
 41. References
 42. Appendix
 43. Index
 44. Table of Contents
 45. Summary
 46. Abstract
 47. Keywords
 48. References
 49. Appendix
 50. Index
 51. Table of Contents
 52. Summary
 53. Abstract
 54. Keywords
 55. References
 56. Appendix
 57. Index
 58. Table of Contents
 59. Summary
 60. Abstract
 61. Keywords
 62. References
 63. Appendix
 64. Index
 65. Table of Contents
 66. Summary
 67. Abstract
 68. Keywords
 69. References
 70. Appendix
 71. Index
 72. Table of Contents
 73. Summary
 74. Abstract
 75. Keywords
 76. References
 77. Appendix
 78. Index
 79. Table of Contents
 80. Summary
 81. Abstract
 82. Keywords
 83. References
 84. Appendix
 85. Index
 86. Table of Contents
 87. Summary
 88. Abstract
 89. Keywords
 90. References
 91. Appendix
 92. Index
 93. Table of Contents
 94. Summary
 95. Abstract
 96. Keywords
 97. References
 98. Appendix
 99. Index
 100. Table of Contents
 101. Summary
 102. Abstract
 103. Keywords
 104. References
 105. Appendix
 106. Index
 107. Table of Contents
 108. Summary
 109. Abstract
 110. Keywords
 111. References
 112. Appendix
 113. Index
 114. Table of Contents
 115. Summary
 116. Abstract
 117. Keywords
 118. References
 119. Appendix
 120. Index
 121. Table of Contents
 122. Summary
 123. Abstract
 124. Keywords
 125. References
 126. Appendix
 127. Index
 128. Table of Contents
 129. Summary
 130. Abstract
 131. Keywords
 132. References
 133. Appendix
 134. Index
 135. Table of Contents
 136. Summary
 137. Abstract
 138. Keywords
 139. References
 140. Appendix
 141. Index
 142. Table of Contents
 143. Summary
 144. Abstract
 145. Keywords
 146. References
 147. Appendix
 148. Index
 149. Table of Contents
 150. Summary
 151. Abstract
 152. Keywords
 153. References
 154. Appendix
 155. Index
 156. Table of Contents
 157. Summary
 158. Abstract
 159. Keywords
 160. References
 161. Appendix
 162. Index
 163. Table of Contents
 164. Summary
 165. Abstract
 166. Keywords
 167. References
 168. Appendix
 169. Index
 170. Table of Contents
 171. Summary
 172. Abstract
 173. Keywords
 174. References
 175. Appendix
 176. Index
 177. Table of Contents
 178. Summary
 179. Abstract
 180. Keywords
 181. References
 182. Appendix
 183. Index
 184. Table of Contents
 185. Summary
 186. Abstract
 187. Keywords
 188. References
 189. Appendix
 190. Index
 191. Table of Contents
 192. Summary
 193. Abstract
 194. Keywords
 195. References
 196. Appendix
 197. Index
 198. Table of Contents
 199. Summary
 200. Abstract
 201. Keywords
 202. References
 203. Appendix
 204. Index
 205. Table of Contents
 206. Summary
 207. Abstract
 208. Keywords
 209. References
 210. Appendix
 211. Index
 212. Table of Contents
 213. Summary
 214. Abstract
 215. Keywords
 216. References
 217. Appendix
 218. Index
 219. Table of Contents
 220. Summary
 221. Abstract
 222. Keywords
 223. References
 224. Appendix
 225. Index
 226. Table of Contents
 227. Summary
 228. Abstract
 229. Keywords
 230. References
 231. Appendix
 232. Index
 233. Table of Contents
 234. Summary
 235. Abstract
 236. Keywords
 237. References
 238. Appendix
 239. Index
 240. Table of Contents
 241. Summary
 242. Abstract
 243. Keywords
 244. References
 245. Appendix
 246. Index
 247. Table of Contents
 248. Summary
 249. Abstract
 250. Keywords
 251. References
 252. Appendix
 253. Index
 254. Table of Contents
 255. Summary
 256. Abstract

1878

















5098

